

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.926 /

RETIRO, 18 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°8 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Carta solicitud de beneficiario de la Comuna de Retiro quien expone la necesidad de potenciar su microemprendimiento basado en sus competencias personales y conocimientos en la producción de hortalizas bajo plástico.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere adquirir una bomba de agua con inyector para apoyar microemprendimiento de beneficiario de la Comuna de Retiro, domiciliado en el sector de Cuñao, el cual manifiesta la urgencia de contar con este implemento y dar solución a la escasez hídrica que afecta al sector lo cual perjudica la producción de los plantines que en su invernadero produce.
- 2.- Que debido al costo, éste no puede ser adquirido de manera propia por el beneficiario.
- 3.- Que el proveedor individualizado cuenta con una basta trayectoria en la distribución de productos para el riego.
- 4.- Que el proveedor cuenta con la disponibilidad del producto para ser entregado el día y hora requerido.

DECRETO:

1.- Adquiérase el producto, al proveedor individualizado por considerarse indispensable para el éxito de la iniciativa.

- Comercial Soto Falcón Ltda., RUN:78.867.700-6

2.- Efectúese la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$212.975.- IVA Incluido, por concepto de adquisición de 01 bomba de extracción de agua, marca Pedrollo JDWm 1ª-10 1Hp para ser entregada al beneficiario Don Dulvar Vergara Sepúlveda, Rut. 9.111.302-3 del Sector de Cuñao.

3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 22.04.013.000.004 Equipos menores.

(continua al reverso)

DECRETO EXENTO N° 2.926 18 OCT. 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)



Luis Campos Vasquez
LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera

CPF/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /